

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Para tal Alcalde en elerrado qual. reheligieron sus mrd. à Juan Fernandez Javillera

Com. de guerra y Fiestas

Quedaron reheligados para Comisarios de Guerra y Fiestas los Sr. Dn. Pasqual Moreno, y D. Fran. Co. Pasqual

Depositorio de Propios

Tambien reheligieron sus mrd. para Depositario de los Caudales de Propios à Ant. Garcia Gil

Depositorio del Puerto

De una conformidad reheligieron sus mrd. para Depositario de este real Puerto à D. Juan Pasqual Durca y Maxin, con atencion por una parte à no hacer en el Pueblo Rejona de su acaes aguien se pueda confiar, y por la otra à que en el corriente año à de empennado suencargo

Claves de las del Puerto

Por las mismas razones antedhas. reheligieron sus mrd. para Claves en todo dho. año al Sr. D. Fran. Co. Pasqual

Tambien reheligieron sus mrd. para C. de este R. Puerto à D. J. Coconinas y Valensia aguien en el acto de la notificacion se le aca saber de pronto como al Sr. Exp. antionos y con especialidad dho. que prevengan de Alcanes de Depositarios, y deudas que no sean por reparim. y para las Demandas que por si no pueda autorizar reheligieron por fiel de Fecha à Manuel Garcia

Cobrador de R. Contribuc.

De una conformidad por lo que ya tiene Decretado la S. M. en conformidad de la real cedula de catorce de octubre del año proximo pasado que se tiene presente nombraron para cobrador de R. Contribuciones al Sr. D. Diego Maxim Garcia

Com. y reparidores

Quedaron reheligidos para Comisarios de reparim. los Sr. Dn. Pasqual Moreno, y D. Fran. Co. Pasqual, y para reparidores Francisco de Lafra, Dn. Juan Calacio Ayala, y D. Maxin de Cuevas

Peritos de medir tierras Bulas

Nombraron para Peritos medidores de tierras à D. Juan Calacio Ayala, y à Fran. Co. de Lafra  
Nombraron sus mrd. para reparidor y Cobrador